



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 051/2017**  
Bahía Blanca, 20 MAR 2017

VISTO:

La Resolución CSU 521/2016 donde se indican las asignaturas que se deberán dictar en cada Localidad en el marco del PEUZO y la remuneración total bruta que percibirá cada profesor por el dictado de la materia y demás obligaciones académicas previstas en dicha Resolución

La resolución DCS 324/14 que determina la normativa de designación de profesores para el dictado de asignaturas en el marco del PEUZO

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un profesor para dictar la asignatura **Enfermería Familiar I** en el Primer cuatrimestre del 2016 en la sede de Puán.

Que la profesora designada para esta Asignatura Lic. Ana Leidi ha renunciado a su cargo por motivos personales,

Que la Lic. Luciana Lopez es actualmente Profesora Interina en la Enfermería Familiar III en la Localidad de Pigué y fue Asistente en Enfermería Familiar I en año 2011 en la Localidad de Pigué durante el primer cohorte del programa PEUZO en dicha localidad,

Lo aprobado en sesión plenaria

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Artículo 1º: Contratar a la Lic. **Lic. Luciana López** (DNI. 24.902.818 – Leg.12451) para cumplir funciones de Profesor en el dictado Asignatura **Enfermería Familiar I**, en el Primer cuatrimestre del año 2017 en la Sede de Puán.

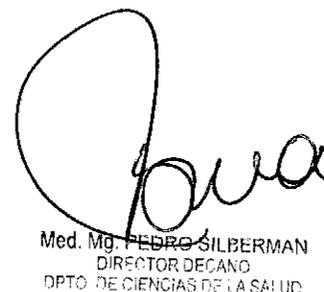
Artículo 2º: Por las tareas requeridas, la profesora recibirá la suma bruta de veintidós mil ciento doce pesos (\$ 22.112), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 2º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD